

PRECIOS DE SUSCRICION
Santander, un mes. Prs 1-75
un trimestre 4-75
provincias, 3 meses. 5-25
Ultramar, 6 meses. 25
Estranjero, 6 meses. 18
Números sueltos, 5 céntimos.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO XI

SANTANDER—Miércoles 5 de Setiembre de 1883.

NUM. 2608

OBRA NUEVA

ESPRONCEDA

SU TIEMPO, SU VIDA Y SUS OBRAS

por E. Rodriguez Solis

Agotada en pocos dias la primera, acaba de ponerse á la venta la segunda edición de esta notable obra, tan elogiada por toda la prensa.

LIBROS DEL MISMO AUTOR
La Mujer (4.^a edición).—Las Extraviadas (1.^a edición).—Eva (2.^a edición).—Panorama Literario (2.^a edición).
DOS pesetas en todas las librerías.

PROCESADOS

En el dia de ayer, como á las doce y media de la mañana se presentó en nuestra redaccion el señor juez de instruccion acompañado del escribano don Genero Perez, y manifestó al administrador del periódico que deseaba ver al director.

Avisado este, se presentó al señor juez, quien le pidió los ejemplares del periódico correspondientes al dia 1.^o del actual con objeto de secuestrarlos solo uno quedaba; el sellado por el gobierno, el cual le llevó su señoría.

Pidió además el original de un suelto referente á lo que se dice en el mismo habia sucedido en Haro á un soldado de Numancia, pero se le contestó que no habia original, en atencion á que el citado suelto era copia íntegra tomado de un periódico de Bilbao, sin comentario alguno de parte de LA VOZ.

Se hace constar en la diligencia que al efecto se extendió.

Hay, pues, que agregar al número de periódicos procesados despues de haberse publicado el decreto restableciendo las garantías, el de LA VOZ MONTAÑESA. ¿Será posible que tengamos que lamentarnos de la publicacion de dicho decreto?

Nada de particular tendria á juzgar por lo que se ve.

Y es de temer que así suceda, porque el delito por que se nos procesa, si tal lo es, le han cometido casi todos los periódicos por haber copiado unos de otros, cual nos ha sucedido con el suelto en cuestion; de modo que si esto no se tiene en cuenta diremos que se ha dado en el asunto, como vulgarmente se dice, *palo de ciego* á la prensa de provincias, y ¡oh felicidad! sobre nosotros ha descargado uno de esos garrotazos en forma de denuncia, pues no es de creer que el gobierno haga lo propio con casi toda la prensa por el delito de haber copiado una noticia de periódicos que han circulado libremente, con la circunstancia de que el primero que la dió fué el *Irurac-bat*, de Bilbao; de este la tomó al dia siguiente *El Norte*, de dicho punto; á los dos dias nosotros la tomamos del último, y así ha seguido casi toda la prensa.

En prueba del origen de la misma, hé aquí lo que dice *El Liberal*:

«Por lo visto, ha dado el gobierno importancia extraordinaria al asunto de la supuesta muerte del lancero de Numancia que mató al teniente señor Cebrian, pues sabemos, por lo menos, de algunos gobernadores, que han pedido á los periódicos de sus respectivas provincias, que desmentan la noticia de haber sido asesinado el tal lancero, invocando para ello telegramas expedidos por el presidente del Consejo de ministros y otras autoridades. Además, se ha mandado proceder contra el autor de la carta de Haro al *Irurac-bat* de Bilbao, que dió noticia de aquel hecho inexacto.»

Despues de esto, gran confianza tenemos en la rectitud é ilustracion del tribunal.

COMO ESTABAMOS

El anhelado decreto de la devolucion al país de las garantías constitucionales ha sido recibido con la frialdad que es consiguiente, cuando en el mismo dia de su publicacion se denuncia un gran número de periódicos, cual si en nada ni para nada considerase el gobierno que el restablecimiento de dichas garantías habia de influir en su conducta respecto de la prensa periódica.

Costumbre es que, cuando por causas políticas los gobiernos creen de absoluta necesidad el adoptar medidas tan severas como las adoptadas con motivo de los últimos acontecimientos, se conceda á los que padecen persecuciones por virtud de los mismos, como á los periódicos multados y denunciados, el que el gobierno aconseje procesados por delitos políticos, por ser este el caso de la régia prerogativa.

Pero esta práctica constante en todos los gobiernos liberales vemos que, no solo no ha tenido que hoy está siendo más severo que ayer con la prensa periódica; demostrando de este modo que se halla poseído de un miedo inexplicable en que más debiera hacer ver la completa tranquilidad de ánimo en que se encuentra y

el ningun temor que tiene á nuevas insurrecciones militares.

Nosotros no podemos creer que dicho indulto no se dé, tanto más, cuanto que se hallan sufriendo el castigo de destierro muchísimas personas de diferentes provincias, incluso don Pedro Rocillo, propietario y comerciante de Santoña, que se halla en Bilbao bajo la inmediata inspeccion del gobierno.

Si el citado señor no tuviera en su apoyo más que el hecho de que solo ha sido perseguido por sus ideales políticos, cuando no se le ha procesado en el momento de haber sido preso y conducido á esta capital, sino que se le ha desterrado á Bilbao teniendo la poblacion por cárcel, seguramente que la situacion en que ha quedado la familia del citado señor seria una razon poderosísima para que le dejases volver á su casa, donde tantísimos perjuicios está recibiendo por la ausencia forzosa que le han impuesto.

D. Pedro Rosillo es propietario y comerciante de Santoña y disfruta de un respetable crédito debido á su reconocida honradez.

Cuenta con una hija y un hijo, los cuales, apenas su padre fué preso, cerraron el establecimiento, y segun tenemos entendido aun no le han abierto.

No habiéndosele probado que estuviera de acuerdo con los sublevados de Badajoz, etc., etcétera, porque en este caso se hallaria procesado, ¿es justo que una vez puestas en vigor las garantías continúe desterrado dicho señor?

No lo es y, por tanto, nos permitimos llamar la atencion del gobierno á fin de que se conceda al señor Rocillo el derecho de volver á su casa para cuidar de sus hijos y de los intereses que posee.

Y no se crea que nuestra peticion obedece á intereses de partido; el señor Rocillo no es amigo político nuestro; obedece únicamente al deber moral que tenemos de defender á quienes sufren persecucion por medidas de carácter político, y por eso, no solo pedimos que se haga justicia con dicho señor autorizándole para volver al seno de su familia, sino á todos los que se encuentren en el mismo caso en las demás provincias.

Hé aquí, pues, por qué la prensa se ha quedado sorprendida al ver que el decreto citado se ha expedido sin un indulto, sin un acto verdadero de justicia, pero con más ensañamiento contra los periódicos liberales.

Así es que al ver la sola publicacion del decreto y la conducta del gobierno, ha dicho lo que por cabeza de estas líneas decimos nosotros, que estamos como *estábamos*; gran número de periódicos denunciados y numerosas personas en el destierro y en las prisiones, con la particularidad de que muchas de ellas, el mayor número, pertenecen al partido federal pactista, que ninguna participacion ha tenido en los últimos acontecimientos; lo cual prueba la buena policía que ha tenido el gobierno y la gran injusticia que comete con dichas personas al no haberles ya concedido la libertad de que son acreedoras.

Dícese que dicho decreto de indulto se concederá al regreso del rey, y si bien la espera no es grande, los perjuicios que se están causando á los interesados lo son, y los fueros de la justicia no salen bien parados cuando se demora el cumplimiento de la misma, bajo cualquier pretexto que sea.

No tenemos confianza de que hoy por hoy nuestra súplica sea atendida, pero hemos cumplido al pedirla con un deber de conciencia, y esto es lo que nos satisface.

EL ASUNTO DEL DIA

Trátase de las disposiciones publicadas en la *Gaceta* por el general Martinez Campos.

La opinion pública las ha recibido con asombro.

La prensa independiente con estupefaccion extraordinaria.

Los órganos ministeriales las quieren defender á todo trance y no consiguen decir nada en favor suyo. ¡Tal son de indefendibles y de inconvenientes!

El ministro de la Guerra, el sublevado de Sargunto dicta reglas severísimas contra los pronunciamientos militares, exigiendo estrecha responsabilidad á los jefes y oficiales que no acierten á impedir la sublevacion de fuerzas del ejército.

Léase la parte dispositiva de la primera real orden publicada por la *Gaceta*:

«Primera. Si ocurriese alguna sublevacion de fuerzas del ejército que no sea sofocada en el acto, el jefe del cuerpo, los jefes de batallon, capitanes de compañía, escuadron ó batería, oficial de guardia de prevencion, jefe de cuartel y oficiales de semana, quedarán suspensos de sus empleos por este solo hecho, y además se les sujetará á formacion de causa, que se verá en consejo de guerra, ante el cual tendrán que acreditar para su reposicion la imposibilidad en que pudieran haberse hallado para volver á la obediencia á la

fuerza de su respectivo mando, despues de haber sufrido con repeticion el fuego de esta.

Segunda. A los oficiales comprendidos en la regla anterior se les considerará como autores de falta tan grave, que ella por sí sola merece la separacion del servicio á que se refiere el número 5.^o art. 32 de la ley de 29 de Noviembre de 1878, sin perjuicio de la mayor pena que por su ineptitud ó cobardía pudiera corresponderles.

Tercera. Todos los demás oficiales presentes en el cuerpo en el dia que tenga lugar la sublevacion, quedarán sujetos á procedimiento y al fallo del consejo de guerra para que se depure si la conducta que han seguido está dentro de las condiciones que prescribe el art. 13 de las ordenanzas generales para oficiales.

Cuarta. Los generales en jefe ó capitanes generales de distrito y comandante general de Ceuta mandarán, en caso de sublevacion de tropas dentro de la demarcacion de su mando, formar la causa que se previene en las reglas precedentes, sin previa consulta al ministerio de la Guerra, y nombrarán fiscal á un oficial general.»

Dedúcese de las precedentes disposiciones, que el acusado de no haber impedido la sublevacion de fuerzas, en las que ejercia algun grado de superioridad de los señalados en la primera cláusula, tiene que demostrar su inocencia, y que será declarado culpable aunque sea inocente, si por falta de medios no puede atestiguar que no ha estado en su mano evitar la sublevacion ni reprimirla.

El principio de derecho, segun el cual á nadie puede tenerse por culpable mientras su culpabilidad no quede demostrada, ha sido anulado en esta ocasion por la olimpica omnipotencia, por el a to saber y por el inconmensurable génio del general Martinez Campos.

Pero si grave es la real orden que contiene disposiciones tan inquisitoriales, más grave es aun la que le sigue, en cuyo preámbulo se declara que dentro del ejército existen asociaciones peligrosas, asociaciones contra las cuales no le basta al ministro de la Guerra la aplicacion de la ordenanza, cuando crea otras penas como las que se determinan en los siguientes párrafos de la disposicion á que nos referimos.

«El hecho, pues, de pertenecer los oficiales y sargentos á una asociacion que les impone, entre otros deberes, el de la insurreccion bajo la más ciega é incomprensible obediencia, es, por sí mismo, bastante grave para separar del servicio á los primeros y dejar de pertenecer al ejército los segundos.»

Sin perjuicio, del resultado de los procedimientos criminales y de las consecuencias que para los procesados tenga la sentencia, se está en el caso de utilizar los datos y antecedentes que se posean para expulsar del servicio á los indicados oficiales y sargentos que, al aceptar los compromisos de la asociacion republicana, voluntariamente se han despojado del honroso uniforme militar.»

Si esto no es volver á los tiempos de las purificaciones, á los tiempos absolutistas, que venga Cánovas y lo vea.

No es posible que la prensa, amenazada como está por el gobierno para que no trate esta clase de asuntos, pueda emitir libremente su opinion acerca de las mencionadas disposiciones; pero ya que esto no sea dable á los periódicos, veremos cómo el general Martinez Campos defiende sus actos ante el Parlamento, que no dejará seguramente de pedirle estrecha cuenta de su conducta durante el interregno parlamentario.

Mientras tanto nos contentaremos con reproducir algo de lo que acerca de las disposiciones del general dicen *El Globo* y *El Porvenir*.

El Globo sintetiza su juicio en las siguientes líneas:

«La disciplina en el ejército es indispensable; mas para eso ahí están las ordenanzas. Aplíquense con todo el rigor que se crea necesario, que ellas bastarán para mantener aquella. ¿No bastan? Pues refórmezalas segun se considere conveniente por el procedimiento marcado para la reforma de las leyes. Pero no se venga, por el aturdimiento á la incapacidad de un ministro, á crear un sistema especial de sospechosos, inaceptable ya en los pueblos modernos.»

Por su parte, *El Porvenir*, con más dureza de expresion que el periódico posibilista, empieza á hablar de las circulares en la siguiente forma:

«Apenas el ánimo, indigna y repugna á toda conciencia recta y honrada, ver cómo hombres de tachable conducta y de perniciosos antecedentes alzan la voz en defensa del deber, á que antes faltaron, recriminan á los que hacen lo que ellos hicieron, é imponen leyes que nunca les merecieron consideracion ni respeto.»

Tal acontece con el general Martinez Campos; el rebelde de 1874, el que pisoteó la ordenanza militar sublevándose contra el gobierno constituido, al frente del enemigo y en tiempo de guerra; el que debia posicion y honores en la mi-

licia, más que á sus servicios y á su capacidad, á mercedes de la Revolucion y de la República; ese general rebelde, á quien quiso fusilar su actual compañero de gabinete señor Sagasta, acaba de dictar en la *Gaceta*, con motivo de los últimos sucesos revolucionarios, disposiciones poco menos que inquisitoriales, recordando en ellas los deberes que al militar le impone la ordenanza y los castigos que señala para las faltas que contra la disciplina se cometan en el ejército.»

El general Martinez Campos no ha hecho, despues de todo, otra cosa que decir lo que aquel que habia ganado la reja á fuerza de empujones: —Caballeros, no empujar!

Ecos políticos

Los periódicos conservadores publican un comunicado muy curioso.

Es del señor conde de Monte-Virgen, quejándose de que el gobernador de Leon negó permiso para entrar en el andén á la comision del partido conservador que habia acudido á saludar al rey á su paso por aquella ciudad.

¿Qué sentimientos tan inhumanitarios tiene el gobernador de Leon!

¿No permitir á los conservadores el consuelo de saludar al monarca!

¡Pobres canovistas! Tras de no permitirles la entrada en el poder, solo les faltaba ya que no les dejaran los fusionistas entrar ni en las estaciones...!

Se necesita una gran fuerza de conviccion para ser un monárquico con tales estímulos...!

El Porvenir copia de *El Correo Catalan* las siguientes líneas, que se refieren al premio concedido al matador del infortunado Cebrian:

«¿Qué se ha querido premiar aquí? La muerte del teniente Cebrian? Nosotros no tenemos que defender al muerto; lejos de eso, censuramos su acto de indisciplina, pero creemos que con lo hecho se ha sentado un precedente que ha de ser de fatales consecuencias.»

Si el lancero Martinez y sus compañeros, engañados por el Cebrian, querian volver, como era su obligacion, adonde les llamaba la voz de la disciplina por boca de su coronel, pudieron hacerlo como lo habian hecho antes la mayor parte de los soldados del regimiento, sin que para esto tuviese que apelar á la comision del homicidio. Es más: pudieron coger al teniente Cebrian, como cogieron á los sargentos, y haberlo entregado con ellos al coronel señor R. balcaba, para que, sujeto á consejo de guerra, hubiera sido juzgado y castigado segun la sábia ordenanza militar; pero matarle como lo hizo y premiar despues este hecho, parécenos tan anormal y de consecuencias tan desastrosas para el porvenir, que más de una vez se habrá de lamentar esta conducta.»

No queremos añadir nada de nuestra cosecha, porque sabemos que se anda á caza de comentarios.

Segun leemos en los periódicos ministeriales, precisamente en el momento de entrar los reyes en la Coruña cayó sobre aquella poblacion un fuerte aguacero que contribuyó á quitar á la fiesta parte del brillo que hubiera tenido sin este accidente.

Como cuando salió el tren real de la estacion de Madrid dijo un periódico ministerial que el tren habia salido gallardamente, lo cual era tanto como declarar monárquica á la locomotora, dice *El Globo* que los ministeriales con esas cosas han autorizado á otros para declarar republican las nubes de la Coruña.

En tal caso no serian las nubes, seria el sol. Que ha permanecido oculto para no llevar el pálio como los posibilistas de Valencia.

Créese que si el señor Sagasta dirige las próximas elecciones, apelarán los conservadores al retraimiento y se despedirán del régimen representativo.

Ya van demostrando impaciencia por subir al poder.

Por supuesto, ahora está bien justificada.

Aunque no sea más que por proporcionar al marqués de Monte-Virgen el dulce placer de no permitir entrar en la estacion de Leon á ningun fusionista.

¡Adios!

Se anuncia una circular reservada á los fiscales de las audiencias sobre interpretaciones que han de darse á la ley de imprenta vigente.

O lo que es lo mismo: la suspension de garantías disfrazada de circular.

Los fusionistas andan buscando el medio de ahorcar á la prensa lo más democráticamente posible.

Ha empezado á publicarse un nuevo colega titulado *La Marina*.

Ya puede echarse á temblar el gobierno, que

no la tiene.
Va a ser bombardeado por la izquierda dinástica en cuanto se descuide.

Dice un periódico:
«El porvenir de España está en el mar.»
Si sigue la fusión yo lo desmiento.
Ni en el mar ni en la tierra. ¡Está en el viento!

La Voz de Galicia, al dar cuenta de los festejos que con asistencia del rey se han celebrado en aquella ciudad estos días, dice lo siguiente:

«Después de lo ocurrido recientemente en Valencia y en alguna otra población, no estará de más hacer constar que á la recepción de ayer no concurrió ningun concejal republicano de los que componen la minoría de nuestro ayuntamiento. Nunca temimos que pudiera suceder lo contrario; pero de todos modos bueno será que quede consignado.»

Que quede, que quede.

Noticias telegráficas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Paris 3.—La tempestad que se desencadenó ayer en diferentes puntos de Francia é Inglaterra ha causado numerosos siniestros marítimos, particularmente en las costas de ambas naciones.

El *Gaulois* publica hoy un despacho de Viena diciendo que el emperador de Austria estará representado en los funerales del conde de Charbord solo por un ayudante de campo.

Ningun individuo de la familia imperial asistirá á ellos.

Añade que el rey de Nápoles y el duque de la Grazia han informado á la condesa de Chambord que no asistirán á los funerales.

Un despacho de Viena que inserta el *Figaro* dice que los príncipes de Orleans saldrán hoy con dirección á Goounden.

Berlin 3.—Un tren express llegó ayer á la estación de Stieglitz en ocasión en que la vía estaba ocupada por un gentío inmenso. Unas cuarenta personas fueron aplastadas por el tren. Reina gran consternación en aquella ciudad.

Londres 3.—El *Standard* publica hoy un despacho de Hong-Kong fechado el 1.º del corriente, diciendo que los franceses han ocupado á Kuangyin sin encontrar resistencia. Añade que el general Bouet pide 5.000 hombres de refuerzo.

El almirante Courbet ha notificado el bloqueo de la costa, declarando que todos los buques neutrales deberán permanecer tres días en Saigon para ser objeto de una visita por parte de las autoridades marítimas francesas.

Paris 3.—Mañana se celebrará un Consejo de ministros en el cual se acordará cumplimentar al rey de España á su paso por esta capital, á pesar de que viene de riguroso incógnito.

Goritz 3 (mañana).—Han llegado más de 4.000 franceses con motivo de los funerales del conde de Chambord.

Al divulgarse la noticia de que los príncipes de Orleans no asistirán á la ceremonia se produjo una gran agitación.

Se asegura que varios legitimistas, descontentos del estado de cosas, han resuelto marcharse.

Otros preparan una manifestación á favor del conde de Paris, reconociéndole como jefe del partido.

Carta de Madrid.

Setiembre 3 de 1883.

Mi estimado compañero: Las disposiciones del ministerio de la Guerra publicadas ayer en la *Gaceta* y referentes á los últimos sucesos, empiezan á ser discutidas por la prensa periódica. Tarde el general Martínez Campos acude á remediar el daño de su impericia ó de su imprevisión. Todos esos acuerdos con que ahora trata de hacer imposibles futuras contingencias, cuadraban mejor antes del movimiento de Badajoz, Santo Domingo de la Calzada y Cataluña; entonces la autoridad del ministro de la Guerra, no tan quebrantada como hoy, podía haber impuesto las reglas que ahora dicta, y que por su tardanza resultan cuando menos un poco fiambres. Pero el general, que si ha ganado en el campo de honor algunas batallas, en cambio en las de la política las ha perdido todas, no podía ponerse esta vez en contradicción consigo mismo.

Hablando de este mismo asunto, un periódico dice hoy que es indudable que el general Martínez Campos se presentará á las Cortes formando parte del ministerio; este juicio lo hacían varios ministeriales en vista de las dos circulares de ayer, pero como dice muy bien la susodicha publicación, sería incomprendible que un ministro tomara disposiciones tan graves como las referidas sin tener el valor de defenderlas en el Parlamento. Por este lado también tiene asegurada la vida, como se ve, el general Martínez Campos.

Algunos periódicos discuten entre sí acerca de un punto que hasta ahora nadie puede tomar en serio por lo mismo que se trata de una cosa eventualísima.

Se ha hablado del retraimiento de los conservadores para el caso de que el señor Sagasta obtuviese el decreto disolviendo las Cortes, y con este motivo se ha exagerado la actitud que adoptaría el partido que dirige el señor Cánovas; pero de este caso que, como las opiniones expuestas no

son sino las de algunas individualidades aisladas, nadie puede asegurar lo que haría el partido conservador en las circunstancias antedichas. Yo creo que lucharía en los comicios como siempre, aparte de que el supuesto de que el señor Sagasta fuera el llamado á convocar nuevas Cortes me parece problemático por demás.

La prensa ministerial niega que el gobierno abrigue el propósito de castigar con gran rigor determinados delitos de imprenta; sin embargo, no falta quien siga sosteniendo que, á instancias del señor ministro de la Guerra, se dirigirá en breve una circular á los gobernadores de provincias encargándoles que interpreten la legislación en su sentido más limitado, tanto por lo que hace á las discusiones referentes al ejército, cuanto á todo aquello que aluda, directa ó indirectamente, á la monarquía y á la persona que ocupa el trono. Por mi parte, creo que el señor Sagasta no dirigirá esa circular á sus delegados de provincias sino en el caso de necesidad reconocida.

Anoché y todo el día de hoy se ha venido hablando de un manifiesto que el señor Ruiz Zorrilla piensa dirigir al país, explicando el origen y demás circunstancias de la última sublevación. Los demócratas progresistas que son enteramente afectos al señor Zorrilla parecen haberse quitado un gran peso de encima con esta promesa; pero no sucede lo mismo á los amigos del señor Salmeron, que declaran que con manifiesto y sin él, pedirán la reunión de la junta directiva del partido, y en caso necesario, de la Asamblea general. Trabajan con objeto de evitar el que estas discusiones se hagan más profundas, los señores Figuerola, la Hoz y Moran; sin embargo, yo creo que todas las gestiones que se hagan en este sentido, no darán resultado alguno, pues lo mismo el señor Cervera que el señor García Alvarez, salmeronianos reconocidos, insistirán en la reunión de la junta directiva.

Hoy se hablaba también de la creación de un nuevo órgano martista, el cual parece que será dirigido por el diputado valenciano señor Sales. No sé si esta noticia podrá tener relación con el rumor de que *El Progreso* dejará en breve de ostentar la representación del señor Martos.

La noticia de que las Cortes no reanudarán sus tareas hasta la segunda quincena de Noviembre, es de origen ministerial; pero no se puede afirmar en absoluto que las circunstancias no hagan antes necesaria la reunión de aquellas por cualquier concepto.

De usted afectísimo, *El Corresponsal*.

Noticias

La sociedad de Salvamentos de Náufragos de esta ciudad, ha organizado una velada artístico-literaria que se verificará mañana en nuestro Teatro, según el siguiente programa:

PRIMERA PARTE

- 1.º Sinfonía por la orquesta del Teatro.
- 2.º *Serenata Morisca*, por los señores Segura (D. J. y D. V.), Omeñaca (D. J.), Pintado (D. N.), Gonzalez (D. E.) y Requivila (hijo).—Chapí.
- 3.º *Dos Palabras*, por el Secretario.
- 4.º Romanza de *Martha*, (á petición), cantada por el señor Hernaiz, acompañado por el sexteto.
- 5.º Poesía de don Adolfo de la Fuente.
- 6.º Romanza de *Un Ballo*, cantada por el señor don J. A. Landá, acompañado al piano por el señor Serrano.
- 7.º Poesía de don Albino Madrazo.

SEGUNDA PARTE

- 1.º Sinfonía por la orquesta del Teatro.
- 2.º Variaciones sobre motivos *D'Adeon*, para flauta y piano, por los señores Omeñaca (don Luis) y Gonzalez (D. Elviro).—Tulou.
- 3.º Poesía por don Ricardo Oláran.
- 4.º Fantasía sobre motivos *Sonámbula*, tocada al piano por el eminente maestro y compositor señor Serrano.
- 5.º Poesía por el señor Estrañi.
- 6.º *Aria D'Stradella*, cantada por el Sr. Hernaiz, acompañada por el sexteto.
- 7.º *Hernani*, terceto final del acto 3.º por los señores Segura (D. J. y D. V.), Omeñaca (don Luis), Gonzalez (D. Elviro) y Requivila (hijo).—Verdi.

Ayer á las doce de la mañana, según datos que hemos adquirido, fueron calificados los ejercicios de oposición, últimamente verificados, por diez maestros de instrucción primaria, mereciendo, á juicio del tribunal, los lugares siguientes:

Primero, don Miguel Bueno; segundo, don Juan Antonio Bustamante; tercero, don Lorenzo Lafuente y Garoña; cuarto, don Gil Margañon; quinto, don Mariano Triguero; sexto, don Javier Gomez; sétimo, don Manuel García Liaño; octavo, don Daniel Serrano; noveno, don Manuel Mantencion, y décimo, don Cirilo Martin.

Varios jóvenes de familias distinguidas de esta localidad fueron conducidos ayer á la perrera por hallarse presenciando el fuego, cuya reseña publicamos en otro lugar de este número, y negarse á cooperar para la extinción de aquel.

En el gabinete central de telegrafos se hallan detenidos dos telegramas procedentes de esta ciudad, para los señores don José Solá y don José de Ouxete.

Han sido multados varios ayuntamientos de

esta provincia por no haber formado en tiempo oportuno los expedientes de prófugos correspondientes al último reemplazo.

Se encuentra en esta capital don Francisco Lopez Gomez, catedrático del instituto de Valladolid.

Hace días que salió para Santoña, á prestar en aquella plaza sus servicios, el agente de primera clase del cuerpo de órden público don Santos Gonzalez.

Atendiendo al escaso número de agentes que existen en esta capital, es de suponer que en breve regrese á esta población aquel funcionario.

Segun nuestras noticias, los aparatos de iluminación instalados en la Coruña por los industriales de esta ciudad señores Corcho é hijos, han llamado mucho la atención.

Lo celebramos.

Una ligera indisposición obligó ayer á guardar cama al señor alcalde de esta ciudad. Celebraremos su rápida mejoría.

Hoy, si es que se reúne suficiente número de concejales, celebrará sesión nuestra corporación municipal.

Segun sentencia publicada ayer en esta audiencia de lo criminal, ha sido condenado Salustiano Baraona á la pena de un año, ocho meses y 22 días de presidio correccional, multa de 250 pesetas y accesorias.

Hoy se verá en esta audiencia la causa procedente del juzgado de Villacarriedo contra N. Senera, por falsificación.

Hemos oido hacer grandes elogios, y lo consignamos con gusto, del servicio y auxilios que prestó el último domingo á los naufragos del patache *Aurelia*, el jefe del mareógrafo don Manuel Pargade, pues además de suministrar á aquellos infelices los alimentos necesarios, proporcionó varias ropas para que regresaran á sus domicilios cuantos lo necesitaron.

El café del Ancora

La falta de espacio en los números de estos días nos ha impedido dedicar algunas líneas al café del Ancora, que con las reformas importantes que acaba de sufrir, se ha colocado á la altura de los mejores establecimientos de su clase.

Ha presidido el mayor gusto en el decorado de la sala, que es todo de espejos, á excepcion del techo, cuya decoración es tan elegante como vistosa.

Los divanes de terciopelo rojo hacen un bonito juego con los espejos, y contribuyen á que el aspecto general de la sala sea magnífico.

El mostrador de mármol es una verdadera obra de arte, construida en los talleres del reputado marmolista don Antonio Peponey. Es de forma circular, blanco, con fondo oscuro. Le sustentan esbeltas columnas y se halla decorado con bonitos medallones trabajados admirablemente.

Puede decirse, en suma, que el café del Ancora es digno por todos conceptos de esta capital y que el señor Gutierrez, que lo tiene á su cargo, ha dado pruebas en esta ocasión de tanto gusto como esplendidez para colocar su establecimiento á una altura envidiable.

Con sentimiento tenemos que dar cuenta hoy á nuestros lectores de un nuevo siniestro de los que, con frecuencia, se repiten en esta capital.

Ayer á las cinco, próximamente, de la mañana, Eulogia Revilla, sirviente del médico don Enrique Moreno, se hallaba en la fuente del Monstruo, desde donde observó que salía fuego de una casa de la calle de la Compañía.

Inmediatamente se presentó en aquel sitio, resultando ser la casa núm. 22, la misma en que, según comunicamos ayer á nuestros lectores, se había iniciado un incendio el día anterior. Varios bomberos acudieron y dieron por extinguido el fuego; pero, sin duda alguna, parece que no llegó á extinguirse, y el fuerte viento Sur que reinaba hizo revivir aquel.

La referida sirviente Eulogia, dió la voz de alarma á todos los vecinos, los cuales se encontraban profundamente dormidos, é inmediatamente lograron, no solamente librarle de aquel voraz elemento, sino también salvar todos sus intereses.

Las casas incendiadas y que han sido pasto de las llamas, son las señaladas con los números 22, 28 y 30 de la calle de la Compañía y témesese que el fuego se propague á las contiguas de la calle de los Tableros, las cuales se hallan completamente libres y con grandes desperfectos.

En nuestro número de mañana nos ocuparemos más extensamente de este terrible siniestro, pues to que son las dos de la mañana y el fuego continúa aun.

Hoy tan solo terminamos estas líneas aplaudiendo la actividad y constancia del señor teniente alcalde don Valentín Bolado, que desde las primeras horas de la mañana de ayer hasta la de hoy le hemos visto adoptando disposiciones; al señor gobernador civil; al señor Fernandez Gallostra que, como siempre, se distingue poniéndose en los puestos más peligrosos; á don Juan Trueba; al señor Leita, Diaz Llano, Marañón (don E.), y otros muchos cuyos nombres no recordamos.

Ayer, á las seis de la tarde, entró en nuestro

puerto el vapor *Maria Bilbao*, procedente de Liverpool, el cual trae á su bordo doce naufragos que tripulaban la barca italiana *Marie*, la cual ha debido irse á pique á consecuencia del último temporal.

Empiezan á conocerse los desastres marítimos del último temporal.

La balandra *Zuria* se ha perdido entre las peñas de Arga, salvándose la tripulación, según dicen.

El vapor-correo mercante inglés *Gaitia* ha naufragado á la entrada del puerto de Pasages.

Parte de la tripulación logró salvarse, ignorándose hasta ahora el número de personas que han perecido.

Dos personas que llevan largo tiempo de residencia en esta capital y cuya honradez no puede ponerse en duda, fueron conducidas el domingo último al gobierno civil por el cabo de órden público Dominguez. Este funcionario, que conoce á los dos detenidos, lo cual hace más indisculpable su conducta, les puso en libertad á poco de llevarles al gobierno civil sin darles más explicación sino que aquel día se había cometido un delito y había recibido órden de detenerlos.

No hay palabras con que censurar un hecho de esta naturaleza, tratándose, como decimos, de personas honradas á las cuales el mismo cabo Dominguez conoce perfectamente.

Tribunales

Juicio oral y público.

La causa vista ayer en la sección primera de esta audiencia se reduce á que el día 27 de Enero último el procesado, Manuel Conde, cortó en el monte denominado el Tejo, del pueblo de Bádamas, una cagiga situada fuera del señalamiento hecho para el aprovechamiento de los vecinos de aquel pueblo, y en cuya operación le ayudó su ama, también procesada, Marcelina Diez.

La leña cortada fué tasada en 24 céntimos de peseta.

Preguntados los procesados si se confesaban autores del hecho que se les imputaba, contestaron afirmativamente, terminando, por tanto, el juicio.

Comunicados

Señor director de LA VOZ MONTAÑESA.

Muy señor mio y de toda mi consideración. Ruego á usted se sirva dar cabida en el periódico que tan dignamente dirige, á las siguientes y dilatadas líneas de lo cual le vivirá agradecido su atento S. S. Q. S. M. B., *José Gomez*.

Con sorpresa he visto en el periódico LA VOZ MONTAÑESA, núm. 2607, correspondiente al día de ayer, la opinión equivocada en que se han fundado para manifestar cargos al práctico que estuvo de guardia el día 2 del actual, manifestación que me lastima, y mucho más en la seguridad de que solo es debido al decir de algunos que solo miran las circunstancias á la manera que mejor les place.

Como quiera que el práctico que en el citado día se hallaba de guardia es el que tiene el honor de suscribir, á él solo toca revindicar sus proceres y cómo llena el cumplimiento de su misión.

En la mañana del día 2 salió con su lancha tripulada no con 12 hombres vigorosos como parece que se le obliga á llevar, sino con 9, admitiendo en ella, como es natural, lo mismo al anciano que al muchacho débil, porque todos tienen derecho al ejercitarse al practicaje, y llegados que fueron á la Magdalena saltaron dos en tierra á hacer de atalayeros, y como quiera que no se avistase ningun buque y por otra parte el estar en mala posición, natural parece que tratara guarecerme y no lo había de hacer en la boca del puerto. ¿Qué responsabilidad le puede caber si la Providencia hace que un buque llegue sin ser avistado, sin pedir auxilio y se desgracie á la entrada?

Si estando á la mira viera que se desgraciaban tres infelices y que por falta de voluntad dejase de prestarles auxilios, muy justa es la censura, pero como en la presente ocasión no ha sucedido así, tampoco debe dejar de manifestar que tanto yo y no más como aquel que me pueda hacer algun cargo, soy capaz para coadyuvar con lo que me permitan mis fuerzas en lo que toca á prodigar ayuda á mis semejantes siempre que lo necesiten. *José Gomez*.

Pacotilla

Mientras no hubo garantías pasó LA VOZ el mal tiempo, sin que sufriera averías ni el más leve contratiempo.

Y apenas Muley-Sagasta levanta la suspensión, cae LA VOZ en la banasta del juzgado de instrucción.

Así es que aterrorizado digo para mi capote: —¿Qué es lo que habrán levantado? ¿la suspensión... ó el garrote?

¡Meterme ahora en un proceso esta endiablada fusión...! ¡Caramba, pues para eso que siga la suspensión!

Prefiero todos los días que este gobierno gili suspenda las garantías, ¡ja que me suspenda á mí!

El ministro de Gracia y Justicia, don Vicente Romero Giron, va á dirigir una circular á los fiscales de las audiencias con instrucciones para interpretar la ley de imprenta que rige.

Pues señor, está visto; ¡por todas partes me salean Vicente!

Estoy fresco, como hay Dios, y no sé ya cómo vivo, con un Vicente, prelado, y otro Vicente, ministro!

Leo: «Parece que ha quedado en suspenso el nombramiento del alcalde de Zaragoza hasta tanto que no lo exijan las circunstancias.»

¡Hombre! ¿de modo que no exigiéndolo las circunstancias se pueden pasar sin alcalde en Zaragoza?

Mire usted, es un punto de partida para estudiar otro problema de más importancia.

Averiguar si con circunstancias ó sin ellas nos podríamos pasar sin fusionistas!

¡Yo apuesto en pró hasta los calcetines!

Cuatro amigos, un coche con caballos, un pueblo al que se llega cuesta arriba, una fuente magnífica de callos...

La negra noche que su manto tiende... El huracán que suelta el Dios Eolo...

¿Que lo que estoy diciendo no se entiende? No importa; ¡yo me entiendo y bailo solo!

No hablo así por temor á un cataclismo, ni del gobierno por las tiranías.

¡Para ciertos asuntos, yo á mí mismo me suelo suspender las garantías!

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 4 (10-30 tr.)

Los reyes han llegado á San Sebastian. El rey marchará mañana para Francia donde le preparan honores militares.

Mr. Grévy le visitará y despues hará el viaje á Alemania.

Han ocurrido nuevos naufragios en el Atlántico.

Madrid 4 (10 noche).

Table with financial data: Acciones del Banco de España, Deuda amortizable del 4 por 100, Deuda perpétua del 4 por 100 interior, Billetes hipotecarios de Cuba, Cambio sobre París, Cambio sobre Londres.

Fabra.

Barcelona 4 (5 tarde).

Cotización oficial.—Bolsa: Acciones del Banco Hispano Colonial. 61-50

MOVIMIENTO DE BUQUES

DESPACHADOS.

Vapor Luchana, 193 ts., c. Roman, para Se-

villa con 1.131 sacos harina, 3 cajas vidrios, 38 bocoyes, 11 pipas vino, 14 cajas hojadelata, 30 sacos cacao, 50 bombones de hierro vacíos, 20 pipas vacías, 20 cajas conservas y otros.

Vapor Progreso, 230 ts., c. Olivares, para Bilbao con 4 cajas betun, 50 id. hojadelata, 50 barriles raba y hierro á granel.

Vapor Helena, 412 ts., c. Aguirre, para San Sebastian con 20 sacos azúcar y 2 cajas vidrios.

Id. Paz, 160 ts., c. Ibarra, para Gijon con 10 barriles aceite linaza, 41 sacos cacao, 27 id. y 1 bocoy azúcar, 10 fardos bacalao, 25 barriles cerveza.

Id. Covadonga, 405 ts., c. Pola, para Almería con 1.020 sacos harina, 108 id. centeno, 19 id. cacao, 12 id. salvado, 36 rollos papel, 36 ruedas de acero y otros.

Id. Castro, 82 ts., c. Orbea, para Santoña con 50 fardos bacalao, 10 cajas y 2 bocoyes hojalata, 88 tablones y otros.

Vapor Coruña, 1.090 ts., c. Chaquet, para Cádiz y Manila con 329 cajas sardina, 50 barriles vino y 435 sacos harina.

Marea de hoy.

Pleamar.—A las 6 y 12 minutos.

Bajamar.—A las 12 y 12 minutos.

Expresion de gratitud.—(Provincia de Santo Domingo.) Cumba, Abril 18 de 1881.—Sr. D. Fermín Goussard, farmacéutico, S. Domingo.—Muy Sr. y amigo: No puedo menos de darle repetidas gracias por haberme indicado el uso de las Píldoras de Bristol, para la terrible afección que hacia más de cuatro años venia minando mi existencia y destruyendo mi salud, con perjuicio de mis intereses, porque me encontraba inutilizado para el trabajo.

Apenas tomé la segunda caja, pude con placer entregarme á mis ocupaciones, tomando la plaza que estaba á mi cargo, la de ingeniero mecánico de esta oficina, y hoy, gracias á Dios y al Doctor Bristol, mi salud se encuentra en tan buen estado como cuando vine de Francia, mi país.

Las afecciones del hígado y otras anomalías que sentia han desaparecido completamente.

Con recuerdos de gratitud me suscribo de V. con la mayor consideracion y agradecimiento como su buen amigo y paisano, J. Devaux.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía. en Barcelona. 56

BANCO HISPANO-COLONIAL

ANUNCIO

Venciendo en 1.º de Octubre próximo el cupón número 13 de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, se procederá á su pago desde el expresado día, de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los Cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, núm. 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales designados ya en provincias; en París, en el Banco de París y de los Países-Bajos, y en Londres, en casa de los señores Ulthoff y compañía; en Santander, escritorio de los señores Angel B. Perez y compañía, Muelle, 36.

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día, podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los Cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos á los Comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona, en que existen los talonarios de comprobacion, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentacion que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el 1.º al 19 de Octubre, y trascurrido este plazo, se admi-

tirán los Cupones y Billetes amortizados los lunes y miércoles de cada semana, á las horas expresadas. Barcelona 1.º de Setiembre de 1881.—El Director Gerente, P. de Sotolongo. 10-13-16-18

INSTITUTO CARBAJAL

La matrícula para todas las asignaturas que forman la enseñanza de este Instituto, estará abierta en la secretaría del excelentísimo ayuntamiento desde el día 15 del mes corriente hasta el 30 del mismo.

En dicha oficina se proveerá de la correspondiente cédula de inscripción á los que así lo soliciten, por medio de la oportuna instancia.

El Director, Ricardo Olanar.

No más cabellos blancos

NO MAS CALVOS 15-1

Agua maravillosa Progresiva ó Instantánea para teñir el cabello y la barba. Con la Progresiva en tres aplicaciones se le da su color primitivo sin que se reconozca que han sido teñidos y con la Instantánea en una sola aplicación, tanto las señoras como los caballeros, pueden usarla por sí solos, pues no necesita ninguna preparación, ni lavado, ni antes ni despues de la operacion.

Pomada que hace desaparecer inmediatamente todas las afecciones de la piel, impide la caída del cabello, robusteciendo las raíces y haciendo crecer los caidos, esto con solo una aplicacion; tanto el agua como la pomada se acaban de recibir de París.

Unico punto de venta; Salon de peluquería de Teodoro Saenz, calle del Puente, 1 duplicado, principal.

TERMAS DE LA HERMIDA

Estas aguas, las más termales de España, ricas en cloruro de sodio, conteniendo entre sus principales mineralizadores una notable cantidad de Iodo, son un verdadero prodigio para la curacion segura y pronta de las afecciones gotosas y reumáticas con tal eficacia, que á ellas concurren infinidad de enfermos que no habian obtenido alivio alguno, ó muy escaso, en otros establecimientos.

Los períodos segundo y tercero de sífilis, rebeldes siempre á toda medicacion, se curan en estas aguas, que ya de antiguo eran conocidas y aplicadas, á pesar de no contar en aquella época con los medios balneoterápicos, apropiados como los que hoy existen en el suntuoso establecimiento inaugurado este año.

Como clorurado-sódicas lodadas reemplazan con ventaja á los baños de mar en aquellas terribles dolencias dependientes del escrofulismo y raquitismo, observándose en la estadística de los enfermos que concurren curaciones que sorprenden, de parálisis infantiles y tumores articulares de esos que la Medicina tiene por incurables.

Los médicos si quieren aplicar una medicacion activa y poderosa no se olviden de las Termas de la Hermida y les aseguramos que han de quedar satisfechos viendo á sus clientes regresar sin molestias ó muy aliviados á sus casas despues de haber pasado una temporada grata en este país pintoresco de Santander, á la falda de los renombrados Picos de Europa, en donde la naturaleza colocó al lado de tanta grandeza, tan portentoso como abundante manantial, verdadera riqueza del país. El viaje se hace comodamente hasta Torrelavega en el tren, y desde allí al establecimiento salen dos coches diariamente.

Temporada oficial desde 1.º de Junio á 30 de Setiembre. a S

INTERESANTE

Los padres de los soldados fallecidos en la Isla de Cuba ó en la Península á consecuencia de heridas recibidas en accion de guerra ó muertos del cólera, tienen derecho á la pensión de 2 reales diarios.

Adquieren igual derecho los padres, si sus hijos han fallecido en Cuba de cualquiera enfermedad, despues del 25 de Junio de 1864 y antes del 22 de Octubre de 1868.

D. Modesto Martin, agente de negocios y habilitado de clases pasivas, que vive en la calle de San Francisco, número 27, piso 1.º, se encarga de la formacion de los expedientes hasta conseguir y cobrar las referidas pensiones. 28

ANUNCIO

Se vende en el pueblo de Rumoroso, ayuntamiento de Piélagos, y muy próximo á la carretera que conduce de Santander á Torrelavega, una casa con 24 carros de tierra labrantía, así como en el mismo punto, en varias piezas, 70 carros de id.

En esta imprenta informarán.

LA ZARAGOZANA

En la acreditada casa de huéspedes de La Zaragozana, sita en el Sardinero, se han introducido notables reformas.

El precio del hospedaje en este establecimiento continúa siendo tan económico como en años anteriores, y el esmerado trato es la mejor recomendacion que ofrece al público.

COLEGIO DE LA ENCARNACION DE LLANES DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA DE COMERCIO Y CLASES DE ADORNO

AÑO XI

Este conocido y acreditado centro de enseñanza ofrece cuantas ventajas pueden apetecerse por los señores padres de familia.

Condiciones higiénicas y económicas sumamente favorables; grados en el colegio mismo; profesores titulares y práctico en la enseñanza; resultados positivos como se evidencia por los obtenidos en los cursos que lleva de existencia, en los que se han verificado 907 exámenes con las calificaciones siguientes: 122 sobresalientes; 182 notables; 154 buenos; 417 aprobados y 32 suspensos. En Junio último se verificaron 116 con las notas que siguen: 25 sobresalientes; 22 notables; 26 buenos; 41 aprobados y 2 suspensos.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos. Los primeros satisfacen al trimestre por la manutencion y enseñanza, 770 reales; los segundos, 500, y los terceros, 50, 60, 70 á 80 reales mensuales, segun que cursen una, dos, tres, cuatro ó cinco asignaturas. Las personas que deseen el prospecto-programa del colegio ó otros pormenores, pueden pedirlos al director del mismo.—Lic. Miguel Mantilla. 9

Tesoro de la boca

Superior dentífrico, calmante de los dolores de muelas y preservativo de las enfermedades de la boca.

Usase con preferencia por las Reales Personas, y con gran éxito. En todos los pueblos de España, á 6 rs. frasco.—En Santander, Farmacia de Gomez Marañon.

GRAN BAZAR

SAN FRANCISCO

JOSÉ UBERUJA

FRENTE A LA IGLESIA SANTANDER

En este acreditado establecimiento, además del variado surtido de toda clase de artículos de última novedad en el ramo de quincalla y bisutería, anuncio mis favorecedores que he recibido

CAMAS DE HIERRO Y COLCHONES DE MUELLES

DE TODAS CLASES Y PRECIOS

á 10 reales semanales SIN GARANTIA

ANUNCIO

En el despacho de carnes frescas de don Vicente Campos, plaza de la Pescadería, se vende carnero superior de Castilla á precios convencionales.

TRASPASO

Se traspasa la acreditada sombrerería de Saralegui, Ribera 12, con géneros ó sin ellos, acudid en breve plazo á dicho establecimiento. 4-1

SEMILLAS

Tanto de flores como de hortalizas y forrajes, se venden de superiores clases en el Muelle, número 9. También hay magníficos plantones de espárragos de 2 y 3 años, de las incomparables clases que se producen en el Sardinero.

BING Y LOMBERA SIN FIADOR

Máquinas de coser de todos sistemas y modelos, camisas inglesas y de Victoria, colchones de muelles de tela y hierro.

A 10 reales semanales. 10 por 100 de descuento al contado. Hilos, sedas, agujas, aceite y piezas sueltas. Santander, Blanca, 38.

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA, calle de San Francisco, núm. 29. Santander.-1883

211

—¡Un buen bebedor!... ¡un compañero alegre! ¡aquel adolescente sencillo y cándido que cita la Biblia á cada momentol. . . aquel jovencillo tímido que no podía mirar á una mujer sin ruborizarse, dijo Flachsinfingen con risa no menos sardónica.

—¡El marqués... un literato... un latinista?... —¡El marqués citar la Biblia y ruborizarse delante de una mujer?... repitió á su vez el castellano con estrepitosas carcajadas. ¡Ah, bahl señores, ó estais locos, ó por mejor decir, lo veis todo al través de vuestras gafas.

—Vos sois el que estais loco con vuestras bromas de caza y vuestros widerkoms, exclamó SpheX impacientado. ¿Qué punto de contacto puede haber entre el marqués y esas diversiones grotescas de gladiadores y borrachos? añadió el doctor con una expresion de soberano desprecio.

No incurririais en ese error, querido baron, si hubierais oido á Letoriere recitar y comentar los versos admirables del rey de los poetas latinos de la antigüedad.

—Y yo, exclamó el baron irritado, creo en lo que han visto mis ojos, y no en los delirios de vuestra imaginacion enferma. ¡Delante de mí está el marqués un ciervo de la mejor caza que haya dado en toda su vida

chos puede uno inclinarse en favor de sus preferencias, ¿no es cierto? ¡Pues bien! he dado mi voto al marqués porque, como suele decirse, sus perros y los míos cazan juntos. En una palabra, es un hombre, cuyo carácter, modales y costumbres me agradan. Le habia prometido mi voto á pesar de lo desesperada que era su causa, sabiendo perfectamente que ambos habiais de serle hostiles. Celebro mucho que haya triunfado; pero ¡ahógueme el diablo si comprendo cómo y por qué habeis votado en favor suyo!

—¡Os agrada el carácter y costumbres del marqués! dijeron á la vez y atónitos SpheX y Flachsinfingen. —Seguramente; nunca cazador más atrevido ha tocado la trompa en nuestros bosques... nunca compañero más alegre, ni bebedor más franco ha vaciado su widerkom de rubí sobre la uña, como dicen los franceses.

Los dos consejeros prorumpieron á un tiempo en la más immoderada risa delante del baron. —¡Un cazador atrevido!... ¡un tocador de trompa el marqués! ¡pobre jóven latinista! ¡pobre literato! dijo SpheX dando libre curso á su hilaridad y encogiéndose de hombros con irónica compasion.

210

chos puede uno inclinarse en favor de sus preferencias, ¿no es cierto? ¡Pues bien! he dado mi voto al marqués porque, como suele decirse, sus perros y los míos cazan juntos. En una palabra, es un hombre, cuyo carácter, modales y costumbres me agradan. Le habia prometido mi voto á pesar de lo desesperada que era su causa, sabiendo perfectamente que ambos habiais de serle hostiles. Celebro mucho que haya triunfado; pero ¡ahógueme el diablo si comprendo cómo y por qué habeis votado en favor suyo!

—¡Os agrada el carácter y costumbres del marqués! dijeron á la vez y atónitos SpheX y Flachsinfingen.

—Seguramente; nunca cazador más atrevido ha tocado la trompa en nuestros bosques... nunca compañero más alegre, ni bebedor más franco ha vaciado su widerkom de rubí sobre la uña, como dicen los franceses.

Los dos consejeros prorumpieron á un tiempo en la más immoderada risa delante del baron.

—¡Un cazador atrevido!... ¡un tocador de trompa el marqués! ¡pobre jóven latinista! ¡pobre literato! dijo SpheX dando libre curso á su hilaridad y encogiéndose de hombros con irónica compasion.

207

vengarse alegremente de su encarcelacion, y disparó su arcabuz al aire, diciendo: Marta, no habeis gritado: «¡A mí, Flachsinfingen!»

Despues, apoyándose de codos en el marco del tragaluz, rióse á carcajadas.

La consejera, enfurecida con esta nueva gracia de su marido, tomó el partido de desmayarse.

Letoriere se escapó pidiendo socorro, y dejó á Marta en manos de sus doncellas y de su marido, quien viendo el resultado desagradable de su chanza, bajó apresuradamente para hacerse perdonar su impertinencia.

CAPITULO XVI

La sentencia

El día de la sentencia de Letoriere fueron los tres consejeros al palacio de sus sesiones. Su voto debía ser secreto y depositarle en una urna.

Antes de la sesion, Henferester, Flachsinfingen y SpheX cambiaron entre sí algunas frases de fria política, examinándose mutuamente con bastante inquietud: hubo un momento en que intentó el doctor interesar á Flachsinfingen en favor de Letoriere; pero temió comprometer la causa de su

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
(ANTES «A. LOPEZ Y COMPAÑIA»)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.
SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO.

SALIDAS DE	Barcelona los dias 5 y 25	DE CADA MES.
	Málaga » 7 y 27	
	Cádiz » 10 y 30	
	Santander » 20	
	Coruña » 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en LAS PALMAS (Gran Canarias) admitiendo carga y pasaje para dicho punto y tambien para VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma compañía Trasatlántica en combinación con el Ferro-Carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido y pasajeros para los siguientes puntos:

- LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce
- LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gfbara y Nuevitas.
- AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagera, Colón y todos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.
- NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales des 'e Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
- SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañia, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

EL VAPOR-CORREO

CIUDAD DE CADIZ

es el destinado á salir de Santander el dia 20 de Setiembre.

Darán más detalles en Santander sus consignatarios los Sres. Angel B Perez y compañía, Muelle, 36.

ELIXIR
CURACION CIERTA
ENFERMEDADES del ESTOMAGO
Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pesadez del Estómago y Afeciones genarales de las Vias digestivas.

à la **Papaina TROUETTE**
(Pepsina Vegetal)
UNA COPITA DESPUES DE CADA COMIDA
PARIS, Venta por Mayor, TROUETTE-PERRET,
163 y 165, Calle de Saint-Antoine.

PERRET
Deposito en todas las Farmacias.

CALIPTA

Pomada balsámica invulnerable del Dr. MATAS
NUEVA-YORK

Preservativo infalible del contagio venéreo y sifilitico.
3 PESETAS CAJA (para treinta veces).

PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS DEL REINO

Depósitos en Santander: Farmacias de: Corpas, San Francisco, 24.—Marañón, Correo, 6.—Vega, plaza Vieja, 4.—Rodríguez Jimenez, Plaza de la Libertad.—Ontañón, Hernan Cortés, 2.—Herran, Puente, 10.—Y Droguería de Isasi, Compañía, 5.
Agentes generales: Pedragosa y C.ª, Claris, 52, BARCELONA.

¡¡ La SANGRE es la VIDA !!
El ROB LECHAUX
Con los zumos Concentrados y Yodurados de BERROS y ZARZAPARRILLA ROJA
PREPARADO POR Mario LECHAUX, Farmacéutico de BURDEOS

Este producto vegetal, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la sangre; destruye la acidez y los principios morbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los **Infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fistulas, las Caries, el Ozena, la Sífilis y el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc.**; da a los niños raquíticos la fuerza y los colores; a los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejías. *Numerosos certificados, medicos y particulares.*—Exijase sobre todos los frascos la firma del inventor.

DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS
Venta al por mayor: En Casa de Mario LECHAUX, rue Sainte-Catherine, 164, Burdeos.
LEER EL PROSPECTO
Santander.—Depósitos: Manuel Rodríguez Jimenez, Bernardo Saro y Ruperto Isasi.

POBREZA DE LA **SANGRE**
VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afeciones escrófulosas, Fiebres, Nevroses, Pálidez, y regulariza la Circulación de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
PRECIO: 24 REALES
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

LICOR BREA
Ó ALQUITRAN-MÚNERA

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, crina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.
NOTA. El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó. 2 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA
Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.
PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA
Purgante depurativo vegetal. 2 rs. caja.
En todas las farmacias.
MÚNERA HERMANOS
Escudillers, 22. Barcelona.

ENFERMEDADES SECRETAS.
CÁPSULAS RAQUIN

Estas cápsulas son superiores á todos los medicamentos empleados en el tratamiento de las enfermedades secretas.
Estas cápsulas, absolutamente desprovistas de hedor, son muy bien toleradas por los enfermos que no pueden soportar la copaiba ó los demás remedios de la misma clase, obrando en dosis tres veces menores. De tres á seis cápsulas al dia bastan para obtener rápidamente la curacion de los flujos mas intensos.
Las Cápsulas de Raquin han sido aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.
Depósito en PARIS, en casa de FUMOUZE-ALBESPEYRES, 18, Faubourg Saint-Denis, y en el Extranjero en todas las Farmacias en que se halla tambien la **INYECCION RAQUIN**, complemento del tratamiento.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa.

La unica que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 42.

PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL
Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de **EL ESTÓMAGO, Y EL HIGADO,**
y son extremadamente fáciles de tomar, y son muy agradables y agradables. No contienen mercurio ni sustancias minerales. Trábenlos, y recupérense con ellos en natural perdid.

IMPRESA DE La Voz Montañesa

En este establecimiento tipográfico se hacen toda clase de impresiones, incluso la de libros para el comercio, ayuntamientos y otras corporaciones, á precios económicos.

Los trabajos se verifican con la mayor exactitud y puntualidad.

San Francisco, 29, frente á la iglesia

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afeciones nerviosas.

Fábrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C.ª, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.

DEPÓSITOS: Santander: Quintanilla, Vega, B. Paro.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y euasi amara al Proto-Ioduro de hierro.
Los Dentíficos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

protegido en lugar de favorecerla. Experimentando cada uno de los consejeros próximamente el mismo temor, se ocultaron mutuamente la intencion de su voto respectivo, y hablaron de cosas indiferentes.

—Ese buen jóven va á perder su pleito indudablemente: será víctima de la parcialidad injusta de mis colegas; pero al menos protestaré mi voto, protestaré en favor suyo.

Tales fueron las reflexiones que hizo para sí cada consejero.

Cuando los documentos del pleito fueron leídos de nuevo por los relatores, despues de una larga sesion ocupada en escuchar, y no en discutir los hechos, se levantaron los tres consejeros, y depositaron solemnemente sus votos en la urna.

El castellano de Henferester, que presidia aquel dia el tribunal, mandó al escribano cartulario que hiciera el escrutinio.

Cada consejero habia escrito en un papelito el nombre de la parte que en su concepto debia ganar el pleito.

El escribano metió la mano en la urna, sacó un boletin, y leyó: «El marqués de Letoriere.» Es mi voto, dijo para sí cada consejero.

En el segundo boletin leyó tambien el escriba-

no: «El marqués de Letoriere.»

Los consejeros empezaron á mirarse con inquietud.

En el tercer boletin, volvió á leer el escribano: «El marqués de Letoriere.»

Completo fué el estupor de los tres magistrados.

El escribano registró la sentencia. Cumplidas ya todas las formalidades judiciales, volvieron los consejeros á la sala de sus deliberaciones.

A pesar de la alegría que ocasionara á cada uno de ellos el ver que la causa del marqués triunfaba por unanimidad, estaban singularmente sorprendidos de aquella coincidencia rara de opiniones; así es que se apresuraron á pasar á las explicaciones.

—¿Cómo diablos habeis votado por el marqués? exclamó imperiosamente el baron dirigiéndose á Flachsingen y á Sphex con aire de sorpresa.

—Iba á hacerlos la misma pregunta, baron, repuso Sphex. ¿Cómo os habeis decidido á darle vuestro voto? ¿Y vos tambien, Flachsingen?

—En cuanto á mí es muy diferente, dijo el castellano. Entre nosotros podemos hablar con franqueza; confesareis que en igualdad de dere-

montero algunol ¡Delante de mí tocó la trompa mejor que el primer picador de caza de la montería imperial! ¡Delante de mí bebí en dos dias más cerveza, más vino del Rhin y más Kircherwaser que lo que podeis beber en toda vuestra vida, doctor Sphex! ¡Delante de mí montó mi viejo Elphin, lo que muchos ginetes consumados no podrian hacer sin mucho trabajo! ¡Pues bien, os repito á vos y á Flachsingen, que Letoriere, ese ginete audaz y atrevido, se sirve harto bien de la espuela, de la trompa y del vaso para perder su tiempo en recorrer pergaminos ó en ruborizarse delante de una mujer!... En fin, sois unos visionarios...

Al oír este apóstrofe del castellano, los otros dos consejeros contestaron con mayor acrimonia: poco despues se hizo tan violenta la discusión, que los tres jueces, hablando á la vez y sin poder entenderse, recurrieron á las personalidades.

Fué necesaria la presencia de un ugier del consejo para poner término á aquella discusión tan incomprendible.

El ugier se aproximó á Flachsingen y le habló al oído.

—Señores, dijo, es mi esposa que desea hablar me; ¿quereis oírlo? no puede sino ilustrar la cues-